



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

201/86

Salta, 25 de setiembre de 1986.-  
Expediente Nº 12.207/86

VISTO:

Que la Facultad ha implementado <sup>en</sup> Curso sobre Introducción a la Investigación, el que estará a cargo de Profesionales designados por la Sociedad Argentina de Investigación Clínica, de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aceptación de los disertantes, Dres. Pedro Aramendía, Horacio Cingolani y Rubén Corsico;

Que el citado Curso se desarrollará los días 10 y 11 de octubre del corriente año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Determinar que los gastos que ocasione el traslado y estadía de los Dres. Pedro Aramendía, Horacio Cingolani y Rubén Corsico, sean solventados con fondos del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 2º.- Encomendar a Secretaría Administrativa el trámite de los pasajes vía aérea Télex Aerolíneas Argentinas, a nombre de los Doctores citados en el precedente artículo.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Dirección General de Administración, disponga el pago de Hotel y Comida, correspondientes.

ARTICULO 4º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.

MARCELO D. PUYET  
SECRETARIO



LIC. LILIANA RAMOS de CICAF  
DECANO